

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, julio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00188-00.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

EJECUTANTE: FANNY KATHERINE ÁVILA LARA en representación de su menor hijo S.C.A.

EJECUTADO: CARLOS MARIO CAMPO GAMBOA.

Entra el proceso al despacho para reprogramar audiencia dentro del proceso de la referencia donde se había fijado mediante auto fecha para realizar la misma el día 24 de julio de la presente, la cual se reprograma para el día 29 de agosto a las 2.30 pm, atendiendo que la titular del despacho se le concedió permiso por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, por los días 24, 25 y 26 del mes de julio.

La cual se hará de manera virtual dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

**Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **926476c25331587fd648d3f6d73055cc1351092b955f5166b13f6f30bdcb496f**
Documento generado en 21/07/2023 05:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>